



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL-MPJ

Jr. SAN MARTIN N° 1371 - 1er PISO



La farmacia

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

1.- Visto el Dictamen N° 05-2018-MPJ/CDS de fecha 13 de Junio del 2018, emitido por la comisión de regidores de Desarrollo Social y debidamente suscrito por los señores regidores: Milagritos Córdova Tarrillo y Wilmer González Bernal, Informe Técnico N° 04-2018-MPJ/GDPS emitido por la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, el Informe N° 302-2018-MPJ/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, y el Informe Legal N° 294 - 2018-MPJ/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, en la cual se declara procedente la Suscripción de Convenio Interinstitucional Municipalidad Provincial de Jaén, la Dirección Sub Regional de Salud - Jaén y la Sociedad de Beneficencia Pública de Jaén, para el funcionamiento e implementación de un Centro de Salud Mental Comunitario.

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2018-CPJ/SO: El Concejo Municipal por UNANIMIDAD, Acuerda: Autorizar al Señor Alcalde de la Provincia de Jaén, Lic. Walter H. Prieto Maitre, a **SUSCRIBIR** el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén, la Dirección Sub Regional de Salud - Jaén y la Sociedad de Beneficencia Pública, para el funcionamiento e implementación de un Centro de Salud Mental Comunitario en la Provincia de Jaén.

2. visto el Dictamen N° 002-2018-MPJ/CSC de fecha 30 de Mayo del 2018, emitido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y debidamente suscrito por los señores regidores: Jairo A. Vargas Cruzado, Alan H. Carlos Sánchez y Jaime M. Vílchez Oblitas, Informe Legal N° 154-2018-MPJ/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, en la cual se declara procedente, la aprobación de la de la propuesta de Ordenanza Municipal que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del Distrito de Jaén, Región Cajamarca - año 2018.

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2018-CPJ/SO: El Concejo Municipal por UNANIMIDAD, Acuerda: Aprobar La Ordenanza Municipal que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) de la Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca periodo 2018.

3. Visto el Dictamen N° 004-2018-MPJ/CAR, de fecha 13 de Junio del 2018, emitido por la Comisión de Administración y Rentas y debidamente suscrito por los señores regidores: Milagritos Córdova Tarrillo, Max A. Recalde Salas, Alan H. Carlos Sánchez, Informe N° 163-2018-MPJ/SGROT emitido por la Sub Gerencia de Recaudación y Orientación Tributaria, Informe Legal N° 0305-2018-MPJ/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, en la cual se declara procedente la aprobación de la propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba la Amnistía Tributaria de Impuestos Y Arbitrios Municipales - Ejercicio 2018.

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2018-CPJ/SO: El Concejo Municipal por MAYORIA, con Votación en Contra de los señores regidores: Inocencio Campos Castillo, Jaime M. Vílchez Oblitas, Alan H. Carlos Sánchez y Milagritos Córdova Tarrillo, y con Voto Dirimente del Sr. Alcalde, Acuerdan: Aprobar la Ordenanza Municipal que Aprueba la Amnistía Tributaria de Impuesto y Arbitrios Municipales Ejercicio 2018, la cual tendrá vigencia hasta el 31 de Julio del 2018.

4. Visto el Informe N° 1077-2018-MPJ/GAF/SGLSG, emitido por la Sub Gerencia de logística y Servicios Generales, referente a la autorización de compra directa de terreno para la construcción de un puesto de ayuda rápida de la Comisaria en Fila Alta.

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2018-CPJ/SO: El Concejo Municipal por UNANIMIDAD, Acuerda: Aprobar la contratación Directa por Proveedor Único de la compra de un terreno, de propiedad de los señores: Teresa Elisa Ramírez de Altamirano, Pedro Fernando Altamirano Ramírez, Juan Francisco Altamirano Ramírez, Luis Alberto Altamirano Ramírez, Néstor Fernando Altamirano Ramírez, Pedro Leandro Altamirano Ramírez, ubicado en el Jr. Huáscar Cdra. 12 (Al costado de la intersección del Jr. Toribio Rodríguez de Mendoza Cdra. 12 con el Jr. Huáscar Cdra. 05) del Sector de Fila Alta, del Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, con un área de 500 m2, y un Perímetro Total de 90.00 Mts, teniendo como colindantes :





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL-MPJ

Jr. SAN MARTIN N° 1371 - 1er PISO



Por el Frente:

Con el Jr. Huáscar Cdra. 05 en línea recta y mide 25.00 ml.

Por la Derecha:

Con la propiedad de Pedro Fernando Altamirano Ramírez en línea recta y mide 20.00 ml.

Por la Izquierda:

Con propiedad de la Municipalidad Provincial de Jaén – Partida Electrónica N° 11035104, en línea recta y mide 20.00 ml.

Por el Fondo:

Con propiedad de Pedro Fernando Altamirano Ramírez en línea recta y mide 20.00 ml.

La misma que tiene por finalidad construcción de la Comisaría de Fila Alta, de acuerdo a los lineamientos legales establecidos en el Art. 86° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Abog. Manuel Enrique Vásquez Cortegana
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

Jaén, Junio de 2018